Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de mayo de 2023.

Proceso	Tutela
Accionante	Lida Estela Urrutia Gómez.
Accionadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. EPS Suramericana S.A.
Radicado	2023-163
Auto de Sustanciación	0654
Asunto	Concede impugnación.

Toda vez que la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el pasado 16 de mayo, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal de Superior de Medellín, para que se surta la misma.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

TR